

RESOLUCIÓN "DECA" N° 10117/25

Oro Verde, E.R., 03 de septiembre de 2025.

VISTO

el contenido de la Resolución "DECA" N° 10116/25;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma se aceptara la renuncia del ingeniero agrónomo Daniel Sebastián CISLAGHI como Coordinador de Bienestar Estudiantil y Becas de esta Facultad;

Que, ante esta situación, resulta pertinente mantener la labor desarrollada por el señor CISLAGHI en el área de Bienestar Estudiantil y Becas;

Que, el suscripto posee atribuciones para decidir sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 del Estatuto de esta Universidad;

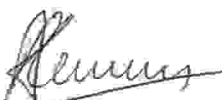
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, a partir del 1 de octubre de 2025 y mientras dure la gestión del suscripto como Decano de esta Facultad, a la señora Sofia Antonella GIANOTTI, DNI N° 40.045.425, como Coordinadora de Bienestar Estudiantil y Becas en el ámbito de esta unidad académica.

ARTICULO 2°: Establecer una remuneración equivalente a UN (1) cargo de Profesora Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el desempeño de las funciones asignadas en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido el trámite, archivar.



Mgter. Alejandra C. KEMERER
Secretaria Académica

JRA



Dr. Pedro A. BARBAGELATA
Decano